

VI-1

**ACUERDO N° 3759**

///Plata, 27 de mayo de 2015

**VISTO:**

La necesidad de incorporar al régimen de licencias para magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial una licencia para estudio y presentación a examen ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; y

**CONSIDERANDO:**

Que efectivamente, los regímenes vigentes en este Poder (Acuerdos 1864, 1865, 2300 y cc) no contemplan de manera específica este tipo de licencia para quienes aspiren a cubrir cargos por concurso.

Que llamada a intervenir la Dirección de Servicios Legales, estima que nada impide conferir favorable acogida a dicha solicitud, agregando que la misma permitiría una mejor actuación de los postulantes que se desempeñan en el Poder Judicial, favoreciendo -asimismo- una mayor concurrencia a los concursos que se abran para cubrir cargos en la judicatura.

Que por las razones expuestas, resulta conveniente obrar en consecuencia.

**POR ELLO**, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 164 de la Constitución de la Provincia y 32 inciso s) de la Ley n° 5.827, con la asistencia de la Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia (art. 189 de la Constitución provincial)

**ACUERDA:**

**Artículo 1º:** Los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial podrán hacer uso de dos (2) días de licencia por preexamen y un (1) día por examen, hasta un máximo de seis (6) días por año calendario, para acceder a cargos por concurso en el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, siempre que no se afecte el servicio.

Estas licencias se concederán con total percepción de haberes, debiendo el beneficiario acreditar de manera fehaciente su presentación al examen, acompañando la documentación correspondiente expedida por la autoridad competente.

**Artículo 2º:** Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO: JUAN CARLOS HITTERS, LUIS ESTEBAN GENOUD, HECTOR NEGRI, HILDA KOGAN, EDUARDO JULIO PETTIGIANI, EDUARDO NESTOR de LAZZARI, DANIEL FERNANDO SORIA, MARIA DEL CARMEN FALBO, Procuradora General, DANIEL OMAR GONZALEZ, Subsecretario.

